



La sesión ordinaria N° 281 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de marzo de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Los consejeros Sepúlveda y Toro se incorporaron a la sesión a partir del punto 4, por encontrarse inhabilitados para conocer el punto 3. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 1 de marzo de 2017 por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta**

La consejera Norambuena dio cuenta de lo siguiente:

- a) Conferencia INQAAHE. Se refirió a su participación en la conferencia INQAAHE 2017, realizada en el reino de Bahrein, titulada "Entre la colaboración y la competencia: las promesas y desafíos del aseguramiento de la calidad de la Educación superior". Al respecto, destacó la organización del evento, la participación de representantes de diferentes países, y que la representación chilena, que comprendió al CNE, la CNA, el Ministerio de Educación y CINDA, actuó siempre de manera conjunta. Por otra parte, relevó la posibilidad de observar cómo se abordan los temas que hoy preocupan a la Educación superior chilena en otras partes, considerando otros referentes importantes como Australia y otros países del sudeste asiático. Informó que lamentablemente, Chile no obtuvo la sede de la Conferencia para el año 2019, la que será organizada por Sri Lanka. Finalmente, agradeció la oportunidad de participar en la Conferencia junto a la Jefa del Departamento Jurídico y señaló que realizará una presentación más detallada sobre los temas abordados en ella en una próxima sesión.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos

- b) Reunión con el Presidente de la Junta Directiva de la UCHBC. Indicó que el Presidente del Consejo se reunió hoy con el señor Pfeffer, oportunidad en que éste le planteó las dificultades que han tenido para explicar cabalmente algunos aspectos de su proyecto al Consejo, lo que consideran ha sido responsabilidad de la Universidad. El señor Montt informó que le hizo saber el enfoque general que

- tendrá el Consejo para realizar el análisis final sobre la certificación de autonomía, subrayando la capacidad de autogobierno. Respecto de la comunicación con el CNED, la institución quedó en presentar una propuesta que será analizada por el Consejo en su oportunidad.
- c) Ministerio de Educación, solicitud de ratificación de la subvención escolar a Escuela de Lenguaje *Cluster*. Informó de la recepción de la solicitud en el marco de la nueva función que la Ley de inclusión confiere al CNED y señaló que será analizada en la próxima sesión.
  - d) Apelación IP Los Leones. Hizo entrega a los consejeros de la respuesta de la institución al informe de la CNA sobre el recurso de apelación.

### **3. INSTITUTO PROFESIONAL LOS LEONES. Apelación de la resolución de no acreditación institucional. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por el IP Los Leones, así como información sobre la institución, su año de creación, misión, visión y propósitos estratégicos, autonomía, los procesos de acreditación previos, los programas impartidos y su acreditación, sedes y evaluadores. Asimismo, proporcionó datos sobre evolución de la matrícula, total y de primer año.

Luego, presentó los fundamentos de la resolución de la CNA, y los principales aspectos debatidos por las partes, referentes, entre otros aspectos, a las definiciones de misión y visión; al proceso de autoevaluación y las alusiones a otra institución en el informe respectivo; la estructura organizacional; los recursos humanos y la carga de los directores; y los recursos materiales. Asimismo, destacó algunos aspectos positivos contenidos en la resolución de la CNA y las principales debilidades detectadas por ésta para cada uno de los criterios de evaluación examinados. Se refirió igualmente a otros temas debatidos, en especial en cuanto al informe autoevaluativo y a aquellos aspectos de éste que coinciden con el informe desarrollado por otra IES.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión los representantes del IP Los Leones, encabezados por su Rector, Fernando Vicencio; junto al señor Luis Riveros, Vicepresidente del Directorio y la integrante del mismo, María Eugenia Nordenflycht. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la invitación, los instó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

El señor Riveros, luego de agradecer al Consejo la oportunidad de que la institución sea escuchada, explico que el Directorio, creado en 2015, pero cuyos integrantes estaban vinculados a la institución desde 2005, se han hecho cargo, en lo que les compete, de los procesos de acreditación. Destacó que la institución se ha acreditado ya 3 veces y que, más allá de eso, el directorio se ha vinculado a las acciones de trabajo del IP, especialmente en el campo académico. Indicó que el Instituto tiene 15.000 estudiantes, que pertenecen al área más carenciada, por quintiles de ingreso, de manera que la institución desarrolla una importante tarea de movilidad social. Recalcó que como directorio han sido muy activos en sus funciones, y que también han tenido que ver con decisiones de inversión, destacando lo impecable de los informes financieros. Agregó que la institución nunca ha sido cuestionada por aspectos relativos al lucro y se refirió a los cánones de arriendo, los que señaló se encuentran por debajo de los precios de mercado.

Agregó que el IP es una institución que muestra avances importantes, especialmente en cuanto al modelo educativo, el aumento de jornadas completas equivalentes y los m2 construidos, y que la apelación presentada establece que el IP figura en una buena posición en comparación con instituciones similares.

En relación con el plagio, el señor Riveros señaló que cree fue un tema decisivo para no acreditarlos, decisión que estima errónea si se consideran los indicadores del IP. Añadió que la CNA no les dio a conocer las actas de la Comisión y, en consecuencia, les pareció más prudente acudir directamente al CNED para que éste pondere tanto los temas académicos como los del plagio. Si bien éste efectivamente ocurrió y los sorprendió, lo atribuyen a la responsabilidad de una funcionaria que no tiene justificación. Con todo, afirmó que se trató de un plagio en la literatura, pero no en los datos institucionales, y que hay aspectos que les duelen especialmente, como lo relativo al modelo educativo, en el que se ha trabajado durante muchos años. Agregó que la funcionaria fue despedida y están estudiando otras acciones legales en su contra; aunque es claro que hubo también responsabilidades superiores, lo que determinó que también se removiera al Vicerrector Académico. Agregó que esto no puede repetirse y, por ello, han creado una unidad de supervisión, junto con preocuparse más de la formación ética. Por lo tanto, señaló que vienen también a asumir este hecho con mucha vergüenza, pero que no lo ven como un hecho institucional, sino que los sorprendió ingratamente. En síntesis, señaló que condenan lo sucedido, creen haber adoptado las medidas correspondientes y estarán a cargo del tema de manera más explícita, pero no les parece apropiado que éste sea el elemento central para no acreditar la institución.

Por su parte, la señora Nordenflycht se refirió a aspectos académicos, no sin antes adherir a las palabras del señor Riveros, en cuanto a que no es la institución quien plagia, sino que se trató del error de una persona. Indicó que los directores adhieren de manera profunda a este proyecto que se preocupa de dar acceso a sectores necesitados. En relación con los tópicos objetados por la CNA en su resolución de no acreditación, se refirió al cuestionamiento al empoderamiento del directorio; a los indicadores de progresión y las medidas adoptadas para la mejora; a la falta de proactividad en cuanto a mejorar la calidad del proceso formativo; al sistema de alerta temprana de la deserción; y al sistema de aseguramiento de la calidad. Al respecto, subrayó que las medidas adoptadas por la institución no son acciones aisladas, sino que se insertan en un continuo. Enseguida explicó el modelo educativo, la política de formación continua, las características del cuerpo docente, la retroalimentación del nivel de logro de las competencias y la capacidad de autorregulación. Por último, resaltó las contradicciones que a su juicio habría entre el informe de pares y la resolución de la CNA y concluyó afirmando que ellos consideran que en un estudio comparativo con otros institutos profesionales, el IP Los Leones es sustentable.

Finalmente, el rector expresó en nombre de la comunidad educativa su agradecimiento por la posibilidad de presentar el caso y entregar los elementos de juicio para hacer ver cómo han sentido profesional y personalmente esta situación, junto con hacer presente otros aspectos relevantes. Añadió que si pudieran obviar la copia del texto y se revisara la situación actual de la institución, es posible dar cuenta de bases sólidas, por sus recursos humanos, materiales y financieros. Explicó que sus estamentos apoyan el proyecto educativo y social que desarrollan y que esperan poder seguir avanzando en romper el círculo vicioso de no acceder a la educación por no tener recursos. Agregó que tienen las

bases limpias y claras, que este traspie no es culpa de la institución sino de una persona y de su supervisor, y que no se copiaron datos, sino solo texto. Concluyó solicitando que la institución pueda seguir avanzando en igualdad de condiciones y que se revierta la decisión, otorgando 4 años de acreditación, para que sus jóvenes puedan optar a la gratuidad.

Luego, los consejeros preguntaron a los representantes de la institución sobre diversos aspectos de la apelación, tales como el tránsito de las carreras técnicas del CFT al IP y la correspondencia que existe entre el área del conocimiento de ambas carreras; la relación del IP con la universidad; la acreditación de las carreras; la política comunicacional seguida para enfrentar el plagio al interior de la comunidad educacional; el informe de autoevaluación; y la capacidad de autorregulación del IP. Tras responder dichas preguntas, las autoridades de la institución se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, a pesar de haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica revisar cómo considera la resolución de la CNA los informes de los pares externos.

El Consejo debatió en extenso sobre la presentación y acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

#### **4. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Propuesta de Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática para 6° básico.**

Se incorporaron a la sesión los consejeros Sepúlveda y Toro.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta presentada por el Mineduc, incluyendo elementos de contexto y el marco curricular aplicable. Luego, se refirió a los estándares propuestos para Matemática, refiriéndose al juicio global de los evaluadores, los aspectos valorados de éstos y aquellos que es necesario mejorar. Éstos últimos atañen, entre otros aspectos, al nivel de exigencia y lo desafiante de la propuesta; la progresión de las habilidades entre los tres niveles; las limitaciones de las consultas; y las correcciones a la maqueta de difusión.

Por otra parte, respecto de la propuesta de Lectura, presentó igualmente los aspectos valorados y aquellos que es necesario mejorar, relativos, los últimos, a revisar la incorporación de algunos OA, mejorar la maqueta de difusión, profundizar el plan de implementación, revisar la coherencia y progresión con los cursos de 4° y 8° básico y considerar un plan de monitoreo de los estándares, entre otros aspectos.

El Consejo, tras un extenso debate y considerando los antecedentes revisados acordó, por unanimidad, informar con observaciones la propuesta de estándares de aprendizaje para 6° básico correspondiente a Matemática y Lectura presentada por el Ministerio de Educación. Al respecto, acordó transmitir al Ministerio los aspectos valorados de la propuesta, en especial en cuanto a las descripciones de los niveles, los procedimientos implementados para desarrollar los estándares, la calidad de la documentación presentada y el riguroso análisis de evidencia considerado en su elaboración. Por otra

parte, se acordó transmitir observaciones transversales a la propuesta que atañen al plan de implementación, la maqueta de difusión, la necesidad de incluir o fundamentar la ausencia de algunos OA y de complementar lo presentado respecto de la consulta a expertos. En relación con los Estándares de Lectura, el Consejo destacó las observaciones relativas al alineamiento con las bases curriculares y la necesidad de mejorar la redacción de algunos requisitos mínimos, de mejorar la coherencia y progresión con los cursos de 4° y 8° básico y de entregar orientaciones más precisas y mejores ejemplos sobre las diferencias de complejidad de los niveles elemental y adecuado. Respecto de los Estándares de Matemática, se observó, entre otros aspectos, la progresión entre los niveles Elemental y Adecuado, incluir el OA 16 de 5° básico; y revisar y ajustar algunos requisitos mínimos. Por último, en ambos casos, se acordó transmitir al Ministerio de Educación un conjunto de sugerencias con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la propuesta, indicando que en el caso de Matemática, la necesidad de corregir los requisitos mínimos de los estándares es menor.

#### **5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Propuesta de Programas de estudio para 8° básico de la asignatura Lengua indígena Aymara, Quechua, Mapuzugun y Rapa Nui.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la presentación efectuada, los elementos de contexto, los evaluadores y los aspectos transversales observados en los programas presentados.

A continuación, la señora Barros se refirió a la propuesta de programa de Lengua Aymara, reseñando los aspectos valorados y aquellos que es preciso mejorar, en especial en cuanto a los errores de escritura; la necesidad de referirse a la espiritualidad Aymara y no a la religión Aymara; de reconocer la diversidad de contextos educativos; de fortalecer trabajo interdisciplinario, y de diversificar actividades, entre otros aspectos. Los consejeros designados para analizar esta asignatura presentaron igualmente las conclusiones de su revisión.

El Consejo considerando los antecedentes revisados, acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de programa de estudio para 8° básico de la asignatura de Lengua indígena Aymara, sin perjuicio de transmitir al Ministerio de Educación las sugerencias derivadas del análisis realizado.

En relación con la asignatura de Quechua, se revisaron igualmente los aspectos valorados y aquellos que deben ser mejorados. Al respecto, se destacó la necesidad de entregar orientaciones precisas y rigurosas para guiar al educador tradicional; considerar la pedagogía y los usos del pueblo quechua; organizar la secuencia de las unidades de acuerdo al calendario de las actividades de la comunidad y revisar la estructura y los grafemas de algunos textos en quechua, entre otros aspectos. Los consejeros que analizaron esta propuesta, junto con coincidir con las observaciones expuestas, agregaron la necesidad de insertar el programa en la cultura quechua general y revisar las actividades evaluativas.

El Consejo considerando los antecedentes revisados, acordó por unanimidad, no aprobar la propuesta de Programa de Estudio para 8° básico de la asignatura Lengua Indígena

Quechua y transmitir al Ministerio de Educación las observaciones derivadas del análisis realizado, relativas a los aspectos enunciados precedentemente.

Luego, la Secretaria Ejecutiva reseñó la propuesta de Lengua Indígena Rapa Nui, destacando los aspectos valorados y la necesidad de mejorar el eje escritura y las descripciones de logro; de incorporar preguntas de inferencia, realizar actividades fuera de la sala de clases y fortalecer las orientaciones didácticas, entre otros aspectos. Los consejeros designados para la revisión de esta asignatura concordaron con dichas observaciones y añadieron la necesidad de precisar las evaluaciones, mejorando la calidad de los ejemplos presentados.

El Consejo considerando la totalidad de los antecedentes analizados acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de programa de estudio para 8° básico de la asignatura de Lengua indígena Rapa Nui, sin perjuicio de transmitir al Ministerio de Educación las sugerencias derivadas del análisis realizado.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva se refirió al programa de Lengua indígena Mapuzugun relevando, asimismo, sus aspectos valorados y aquellos que es necesario mejorar. Éstos últimos atañen a mejorar las indicaciones a los docentes; precisar con ejemplos las relaciones y situaciones interculturales y adecuar las actividades interculturales al nivel de desarrollo de los estudiantes; aumentar la exigencia y presencia de mapuzugun en las actividades para fortalecer habilidades comunicativas; evitar la repetición de contenidos entre los años y entregar mapas semánticos y contenidos más complejos que los propuestos para años anteriores; acoger las experiencias personales de los estudiantes; revisar la representación de la mujer mapuche en la propuesta; diversificar y aumentar la cantidad de los autores de ascendencia mapuche citados; y realizar una edición de la propuesta para corregir aspectos formales. Al respecto, los consejeros designados para revisar esta asignatura concordaron con las observaciones precedentes y solicitaron añadir la necesidad de incluir actividades que traten sobre cómo son el pueblo mapuche y la juventud mapuche actual.

El Consejo considerando los antecedentes revisados, acordó por unanimidad, no aprobar la propuesta de Programa de Estudio para 8° básico de la asignatura Lengua Indígena Mapuzugun y transmitir al Ministerio de Educación las observaciones derivadas del análisis realizado, que atañen a los aspectos precedentemente indicados.

Por último, el Consejo acordó transmitir al Ministerio de Educación algunas observaciones transversales a los programas revisados, que atañen a considerar en las actividades la diversidad de estudiantes presentes en el aula, especialmente de aquellos no indígenas; de mejorar los indicadores de evaluación, los ejemplos de evaluación y las pautas entregadas; entregar información de diagnóstico sobre el estado actual de cada lengua y de su implementación; y de contextualizar las actividades y recursos didácticos sugeridos.

## **6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Propuesta de Programa de estudio para I medio de la asignatura de Artes Visuales.**

El análisis de este punto se pospuso para la próxima sesión.

## 7. Varios.

- a) **Invitación Reunión anual RIACES.** Los consejeros acordaron que participen en dicha reunión la Secretaria Ejecutiva y el consejero Espejo.
- b) **Acreditación de carreras de pedagogía.** La Secretaria Ejecutiva presentó información sobre los programas revisados hasta ahora por la CNA, detallando aquellos no acreditados, que hasta la fecha son 6.
- c) **Antecedentes UNICIT.** La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de una minuta que da cuenta de la información disponible a la fecha sobre la situación de la institución.
- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 12 de abril de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:44 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 281.


 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente		 <b>Francisca Dussillant Lehmann</b> Consejera	
 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero		 <b>Loreto Fontaine Cox</b> Consejera	
 <b>Roberto Guerrero Del Río</b> Consejero		 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera	
 <b>Lorena Meckes Gerard</b> Consejera		 <b>Carmen Norambuena Carrasco</b> Consejera	

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
**Consejera**



  
**Jorge Toro Beretta**  
**Consejero**



  
**Paula Barros Mc Intosh**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Consejo Nacional de Educación**

